



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

DICTAMEN DE FINIQUITO
Contrato Simplificado No. 4516001857

Dictamen de finiquito de los trabajos de “Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Impermeabilización para la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Rafael Matos Escobedo” de Mérida, Yucatán”; ubicada en Calle 59 No. 458, Col. Centro, C.P. 97000; y Contrato Simplificado No. 4516001857; tareas que fueron contratadas a la persona física Carlos Manuel Concha Sosa.

En la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Rafael Matos Escobedo en Mérida, Yucatán”; ubicada en Calle 59 No. 458, Col. Centro, C.P. 97000 y siendo las 13:00 horas del día 21 de Septiembre de 2016, se procedió a la elaboración del Dictamen de Finiquito, el cual fue realizado por el Ing. Arq. Luis Arturo García Peralta, Profesional Operativo adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; quien certifico las cifras finales del finiquito relativo a los trabajos de “Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Impermeabilización para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán”.

ANTECEDENTES

Con fecha del 15 de Julio de 2016 se firmó Contrato Simplificado No. 4516001857 “Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Impermeabilización para la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Rafael Matos Escobedo” de Mérida, Yucatán”; ubicada en Calle 59 No. 458, Col. Centro, C.P. 97000; con un monto a ejercer por la cantidad de \$227,573.65 (Doscientos veintisiete mil quinientos setenta y tres pesos 65/100 M.N. más el impuesto al valor agregado) habiéndose pactado el pago total al término y entrega de los trabajos.

Se estableció un plazo de ejecución de 45 días naturales de acuerdo a lo estipulado en el Contrato Simplificado, período que comprendió del 16 de Julio al 29 de Agosto de 2016, habiendo terminado los trabajos en cuestión el día 29 de Agosto de 2016.

HECHOS

Con base en el Contrato Simplificado No. 4516001857 elaborado por la Dirección General de Contratación de Obras, Mantenimiento y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fueron verificados los trabajos, según catálogo de conceptos, especificaciones particulares, junta de aclaraciones, estimación única, números generadores, resumen de partidas y certificación de cifras.

Esta hoja pertenece al Dictamen de Finiquito relativo al “Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Impermeabilización para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán”, del año 2016.

Recibido Original
Ing. Carlos M. Concha Sosa
Sept 12/2016



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO CON I.V.A.	\$ 263,985.43
IMPORTE EJERCIDO CON I.V.A.	\$ 263,985.43
IMPORTE REAL EJERCIDO DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS	\$ 263,985.43
SALDO A CANCELAR A FAVOR DE LA S.C.J.N. CON I.V.A.	\$ 0.00
Montos con el 16% del Impuesto al Valor Agregado	

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo de este contrato fueron **concluidos en su totalidad** a satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones de la misma, así como del Artículo 174 del Acuerdo de Administración VI/2008; por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente Dictamen de Finiquito siendo las 14:00 horas, de este mismo día, mes y año.

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ing. Arq. Luis Arturo García Peralta
Profesional Operativo

Recibi Original
[Redacted Signature]
Ing. Carlos M. Concha Sosa
Sept/21/2016

"En términos de lo previsto en los artículos 111, 116 y 120, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial que encuadra en esos supuestos normativos."

"Este documento es parte integrante de la versión pública del dictamen de finiquito correspondiente al procedimiento de contratación CPS/Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Impermeabilización en Mérida, Yucatán/01/2016".